

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 26114** Orden EFD/1370/2023, de 18 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Nadia María Calvo Tendero.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 15 de febrero de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 19), convocó procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2019-2020.

Por Orden de 31 de julio de 2019 de la citada Consejería se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

Concluidas todas las fases, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 23 de octubre de 2020 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 30), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9 de octubre).

Por Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero, publicada el 8 de marzo en el «Boletín Oficial del Estado», a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la citada Comunidad, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 15 de febrero de 2019.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 19 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de octubre), en ejecución de la sentencia 231/2023 de 19 de abril, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el procedimiento ordinario número 253/2021, modifica el Anexo de la Orden de 31 de julio de 2019, en el sentido de incluir a doña Nadia María Calvo Tendero en la lista de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, y nombrarla, a su vez, funcionaria en prácticas.

Teniendo en cuenta que, con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Nadia María Calvo Tendero, fue declarada apta en la fase de prácticas por Orden de 21 de julio de 2023 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 26) por haber superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de febrero de 2022 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 28), la mencionada Consejería, por Orden de 5 de diciembre de 2023, retrotrae la propuesta de nombramiento de la señora Calvo Tendero al 1 de septiembre de 2020, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de febrero de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, a doña Nadia María Calvo Tendero, con Número de Registro Personal \*\*\*\*872524 A0597, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*\*8725 y una puntuación global de 6,8616 puntos.

Segundo.

Incluir a la señora Calvo Tendero en el Anexo a la Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero, en la especialidad Pedagogía Terapéutica, entre doña María de las Nieves Fernández Gallardo, con Número de Registro Personal \*\*\*\*843824 A0597 y una puntuación de 6,8860, y doña María Rosario Valverde Fernández, con Número de Registro Personal \*\*\*\*833057 A0597 y una puntuación de 6,8531.

Tercero.

La señora Calvo Tendero se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 18 de diciembre de 2023.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Liborio López García.